

GENERAL DE FUERZA AEREA RENE

BARRIENTOS ORTUÑO

GENERAL DE EJERCITO ALFREDO

OVANDO CANDIA

PRESIDENTES DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que, debiendo realizarse elecciones generales en la República el año 1966, se hace imperioso dotar a las oficinas electorales del país, del material necesario para el cumplimiento de sus funciones específicas;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA N:

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Ministerio de Gobierno, Justicia e Inmigración, convocar a propuestas para la provisión de material electoral, para los comicios electorales de 1966.

ARTÍCULO 2.- El valor que represente el material electoral, será cancelado por el Ministerio e Hacienda, con cargo al Item "Gastos Electorales" del Presupuesto General de 1966.

Los Ministros de Estado en los Despachos de Gobierno, Justicia e Inmigración, y Hacienda y Estadística, quedan encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, Tcnl. Oscar Quiroga T., Tcnl. Hugo Bánzer S., Tcnl. Samuel Gallardo L., Cnl. Sigfredo Montero V., Tcnl. René Bernal E., Cnl. Carlos Ardiles I., Cnl. Jaime Berdecio Z., Marcelo Galindo de U.